ACTA DE AUDIENCIA DE LECTURA DE RESPUESTA A OBSERVACIONES, DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 007 DE 2026 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO, PARA EL ANÁLISIS DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS PARA LA DETECCIÓN DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS MEDIANTE LA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN MOLECULAR XPERT MTB/RIF (GENEXPERT), EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CAMAD A EJECUTARSE POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ"

Fecha de Audiencia: 20 de mayo de 2026
Horario: **11**:**00** am
Lugar: Auditorio Principal de la ESE

Siendo las 11:00 am del día 20 de mayo de 2026, se da inicio e instalación a la audiencia de lectura de respuesta a observaciones, presentadas dentro del plazo y horario establecido en el cronograma de actividades definido en los Términos de Condiciones objeto de la Convocatoria Publica **007** de 2026; con la presencia de la doctora GLENDA MILENA RINCON BELLO, Subgerente Administrativa y Financiera, la jefe **NUBIA YANETH GUEVARA PINTO**, Asesora de Desarrollo de Servicios y la doctora LEIDY LUCILA MARTÍNEZ TORRES, Profesional Especializado – EST- Gestión Jurídica y de Contratacion, con el fin de llevar a cabo la audiencia de lectura de las respuestas emitidas a las observaciones recibidas; de acuerdo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Audiencia
2. Verificación de la asistencia de personas naturales o jurídica interesadas en el proceso de convocatoria.
3. Lecturas de las observaciones presentadas el día 19 de mayo de 2026 en el horario de 8:00 Am a 11:00 Am.
4. Lectura de la respuesta dada la observación recibida en termino.
5. Cierre de reunión.

DESARROLLO DEL DÍA

1. Instalación de la audiencia

Se instala la audiencia por parte de la doctora Leidy Martínez Torres, profesional especializado de Gestión jurídica y de Contratación, haciendo aclaración a los participantes, que de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto y el Manual de contratación interno, la presente audiencia **tiene como fin exclusivo dar respuesta a las observaciones recibidas** el día 19 de mayo de 2026 en el horario de 8:00 Am a 11:00 Am (cronograma de

los términos de condiciones), y que por ende la presente no permite la formulación de observaciones en esta.

Una vez instalada la audiencia se procede a verificar la asistencia de las personas jurídicas y naturales interesadas, organismos de control presentes, veedurías presentes, funcionarios y colaboradores de la ESE, asistentes en general.

2. **Verificación de la asistencia de personas naturales o jurídica interesadas en el proceso de convocatoria.**

A la presente audiencia no asistió nadie en calidad de participante o de interesado.

Acto seguido, por parte de la doctora Leidy Lucila Martínez Torres, se informa que, dentro del término previsto en el cronograma de actividades definido en los Términos de Condiciones es decir el 19 de mayo, se recibieron observaciones por parte el **CENTRO MEDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVÁEZ SAS – COLCAN SAS,** las cuales deben ser objeto de respuesta.

En este orden de ideas, se procede a dejar plasmada en la presente acta, las respuestas de las observaciones presentadas por la empresa **COLCAN SAS** así:

3. **Lecturas de las observaciones presentadas el día 19 de mayo de 2026 en el horario** de **8:00 Am a 11:00 Am.**
4. **Lectura de la respuesta dada la observación recibida en termino.**

OBSERVACIÓN 1

"Solicitamos se unifique el tiempo debido a que en apartado de NO CONFORMIDADES Y GESTIÓN DE INCIDENCIAS se relaciona 48 horas pero en las obligaciones específicas del contratista ítem 4 se relaciona 24 horas. Solicitamos se deje el tiempo de 48 horas".

La doctora Leidy Martínez Torres, da lectura a la respuesta dada por parte de la jefe Nubia Yaneth Guevara Pinto – Asesora de Desarrollo de Servicios, a la observación presentada, en los siguientes términos:

RESPUESTA:

En atención a la observación presentada por su empresa, y de acuerdo con lo conceptuado por la jefe Nubia Yaneth Guevara Pinto – Asesora de Desarrollo de Servicios, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Se acepta la observación en virtud que, se realizó revisión y se concluye que el termino de 48 horas es un termino prudente para la resolución en caso de no conformidades.

OBSERVACION 2

"Amablemente se solicita se informe los tiempos, horarios, días y lugar de recolección de muestras con la finalidad de validar nuestro proceso logístico para este tiempo de servicio"

RESPUESTA:

Se acepta la observación, y se aclara que: El proceso de recolección de muestras se realizará de lunes a sábado en horario de 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. y el lugar de recolección corresponde a la ciudad de Sogamoso Boyacá, de la misma manera se aclara que las muestras se pueden recoger en el punto fijo CAMAD ubicada en la Cra 16 #10-59, Barrio Santa Inés, Sogamoso, Boyacá

OBSERVACION 3

"Amablemente solicitamos se especifique el lugar, dirección y cuidad donde se presentara el servicio, si corresponde a la cuidad de Tunja o Sogamoso".

RESPUESTA:

Se acepta la observación, y se hace la aclaración de la dirección y lugar, reiterando que como el mismo numeral lo menciona, el lugar de recogida es en la ciudad de Sogamoso, sin embargo, a continuación, se indica la dirección exacta dispuesta por la ESE para la recogida de las muestras objeto de procesamiento:

Punto fijo CAMAD ubicada en la Cra 16 #10-59, Barrio Santa Inés, Sogamoso, Boyacá

OBSERVACION 4

"Amablemente solicitamos se especifique a cuantos días después de radicada la factura se realizaría el pago y relacionar el correo de radiación de facturación electrónica".

RESPUESTA:

Se acepta la observación, y se complementa el numeral 9 de los términos de condiciones, el cual hace referencia a la forma de pago, así:

9. FORMA DE PAGO

"La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá pagará al Contratista favorecido el valor total del contrato en **PAGOS PARCIALES** resultado de la multiplicación del valor unitario de la prueba diagnóstica, conforme a lo consignado en la oferta económica presentada (precio por unidades y sin números decimales) por el número de análisis de pruebas solicitados, previamente por el Supervisor del contrato en el periodo a cancelar, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura, la cual deberá ser remitida al correo institucional info@cribsaludmental.gov.co; previo informe de cumplimiento y certificación de seguimiento y ejecución de contrato emitido por parte del supervisor. Igualmente, el contratista deberá presentar para el pago los siguientes documentos: cuenta de cobro o factura, anexando copia del pago de seguridad social integral (EPS, Pensión, ARL), según normatividad vigente.

PARÁGRAFO. - Todos los gastos, derechos, contribuciones e impuestos Nacionales, Departamentales y Municipales que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del presente contrato, estarán a cargo del futuro CONTRATISTA de acuerdo con la normativa vigente

OBSERVACION 5

"Solicitamos amablemente se amplie el plazo de ejecución del contrato debido a que en los tres días posteriores a la adjudicación, puede que no permita una ejecución optima del contrato".

RESPUESTA:

NO Se acepta la observación, teniendo en cuenta que: La proyección de terminación de proyecto CAMAD del cual se deriva la necesidad de contratar el servicio objeto de la presente convocatoria, finaliza el próximo 31 de mayo de 2026, adicional a esto no se considera viable la ampliación del plazo de ejecución teniendo en cuenta que el servicio a contratar corresponde tan solo al procesamiento de 31 muestras, el cual de acuerdo con la experiencia es viable su ejecución en el término de 5 días.

OBSERVACION 6

"Solicitamos amablemente se nos permita conocer las respuestas a las observaciones realizadas, mediante una reunión virtual, teniendo en cuenta que el personal directamente implicado se encuentra en la ciudad de Bogotá. Esta información será un insumo fundamental para el análisis de la oferta a presentar.".

RESPUESTA:

Se acepta la observación, considerando que: de acuerdo con los términos de condiciones la audiencia se llevará a cabo en el auditorio de la ESE, y desde el mismo lugar alterno a la presencialidad de esta, la ESE podrá permitir su participación a través de un medio virtual.

OBSERVACION 7

"Solicitamos amablemente indicar cuales son los documentos adicionales que se deben presentar con la propuesta en vista que ese numeral no está en la invitación.".

RESPUESTA:

Se acepta la observación y se aclara que: por imprecisión en la numeración se mencionó en el cuadro de documentos previsto en el numeral 8.5, documentos adicionales relacionados en el numeral 10.6, siendo correcto el numeral 8.5 de los Términos de Condiciones. Así las cosas, los requisitos y documentos requeridos como adicionales son los siguientes:

8.5 AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

- *Certificado de habilitación vigente del servicio de laboratorio clínico, expedido por la Secretaría de Salud Departamental competente, que incluya expresamente la capacidad para pruebas moleculares.*
- *Certificado de calibración y mantenimiento preventivo vigente del equipo utilizado para el procesamiento de las pruebas, expedido por el proveedor autorizado o el fabricante.*
- *Certificado de participación en programas de control de calidad externo para pruebas de diagnóstico de tuberculosis, expedido por el laboratorio de referencia*

nacional o departamental competente, o certificación de control de calidad interno con resultados favorables.

- *Cumplir estrictas normas de bioseguridad (Nivel II o III según el procedimiento),*
- *Contar con Cabinas de Seguridad Biológica (CSB) certificadas para manipular muestras y gestionar aerosoles, para lo cual deberá adjunta la certificación vigente correspondiente.*
- *Contar con personal capacitado en métodos moleculares (GeneXpert).*
- *Contar con un sistema de control de calidad para el manejo de muestras de esputo*

OBSERVACION 8

"Solicitamos amablemente ampliar la fecha u hora de presentación de la propuesta, teniendo en cuenta que es necesario remitir la documentación desde la Sede Administrativa en Bogotá y que resulta indispensable contar previamente con las respuestas a las observaciones para definir adecuadamente la propuesta

O De lo contrario, agradeceríamos se evalúe la posibilidad de permitir la presentación de la oferta a través de correo electrónico".

RESPUESTA:

No se acepta la observación teniendo en cuenta que en garantía del principio de transparencia y proceso de selección objetiva, la presentación de la oferta se debe realizar en físico en sobre cerrado en la ventanilla única de correspondencia de la ESE en aras de garantizar la confidencialidad y trazabilidad de la información, considerando que el correo electrónico permite conocer dese el primer instante en que se recibe la oferta económica presentada, generando riesgo de manipulación de la información de los archivos así como puede generar una inexactitud en la hora de recepción lo cual podría reflejarse en una posible declaratoria de desierta del proceso.

5. Cierre de reunión

Considerando que se ha dado respuesta a todas y cada una de las observaciones recibidas en términos, se da por terminada la audiencia.

En constancia de su desarrollo se firma por quienes en ella intervinieron, siendo las 11:20 pm del 20 **de mayo** de 2026.

GLENDA MILENA RINCON BELLO
Subgerente administrativa y financiera

NUBIA YANETH GUEVARA PINTO
Asesora de Desarrollo de Servicios

LEIDY LUCILA MARTINEZ TORRES
P.E Gestión Jurídica y de Contratación